

El Comercio.

N.º 2719.

VIERNES 15 DE FEBRERO DE 1850.

4 ctos

CÁDIZ 15 DE FEBRERO.

Hoy se reúne la diputación provincial y una de las cuestiones de que habrá de ocuparse es la del establecimiento del instituto de segunda enseñanza, asunto sobre el cual parece que el gobierno de S. M. ha querido oír el dictamen de aquella respetable corporación para poder resolver la solicitud de los patronos de un colegio de Jerez que piden sea este declarado instituto provincial á condición de que la provincia pague sus deudas que ascienden á mas de 120,000 rs., y que contribuya además anualmente con la cantidad de 40 á 50,000 rs.

No creemos que semejante proyecto halle acogida en la diputación. La creación del Instituto es una necesidad por todos reconocida y es además un deber que la ley impone; pero para que el Instituto exista, para que sea algo mas que un ensayo tan inútil y tan estéril como lo fué el que se hizo hace tiempo en el colegio de San Felipe, es indispensable que el establecimiento nazca con una vida propia y que no tenga ligada su suerte con los intereses de personas particulares, cualesquiera que ellas sean. El Instituto debe existir en Cádiz, porque no hay razón ninguna para que exista fuera de la capital de la provincia: la ley concede la preferencia á las capitales y la ley, muy justa en esta parte, debe ser respetada.

Una provincia cuyo presupuesto excede de tres millones de rs., no puede querer que por el mezquino aborro que se supone resultaría de aceptar las proposiciones del colegio de Jerez, se prescindiera enteramente de las consideraciones de justicia y de interés público que exigen la creación de un verdadero Instituto, de un Instituto independiente, no de un establecimiento raquítico que arrastraría una vida trabajosa y habría de morir al cabo sin que la provincia reportase de él ventaja alguna.

En nuestra opinión si para que haya instituto fuera preciso crearlo de esta manera, preferiríamos quedarnos sin él, y que no lo hubiese ni en Cádiz, ni en Jerez, ni en ningún otro pueblo de la provincia. ¿Es necesario, es conveniente el establecerlo? Pues establezcáse con las condiciones que debe reunir: establezcáse en la capital y sea lo que debe ser, lo que son todos los de su clase. Lo demás es hacer las cosas á medias, y las cosas á medias, en asuntos como este, rara vez producen buen resultado como nos lo ha hecho ver la experiencia.

Esperamos que la diputación provincial examine detenidamente la cuestión y que su dictamen corresponda á lo que debemos prometernos y nos prometemos en efecto de la ilustración y buen juicio de los individuos que la componen.

El correo de ayer viene tan escaso de noticias de nuestro país que casi pudieramos haber suprimido hoy la reseña. Son muy pocos los periódicos que hemos recibido y en ellos nada encontramos que merezca llamar la atención.

En cambio las noticias extranjeras ofrecen algun interés como se verá mas abajo. El día 6 de este mes quedaba ya restablecida la tranquilidad en Paris. Se hablaba de una modificación ministerial con objeto de robustecer al gobierno para que pueda combatir á la anarquía, con el mismo buen éxito que ahora, en los nuevos disturbios que indudablemente se preparan.

Las correspondencias de Italia vuelven á anunciar como muy probable el próximo regreso de Su Santidad á Roma.

Se aumentan las esperanzas de que la cuestión anglo-griega pueda arreglarse sin necesidad de un conflicto europeo.

Por el correo llegado últimamente de la Habana, se han recibido cartas que aseguran de un modo que no puede dudarse, estar acopiadas en aquel arsenal casi todas las maderas para la fragata que ha de construirse en el de la Caraca, á propuesta del activo general Armero, pero que ni ellas ni otros efectos dispuestos al propio fin, podían remitirse porque el gobierno no enviaba las *Urcas* que han de transportarlos, sin embargo de que con oportunidad las había solicitado aquel celoso gefe habiéndosele ofrecido mandarlas inmediatamente.

Nosotros nos hacemos cargo de que se habrán presentado dificultades mas ó menos graves para el cumplimiento de tal promesa; pero creemos tambien que la *Marigalante* habria sido mas útil al país ocupándose de la conducción de maderas que en el transporte de caballos á Italia, por cuanto este servicio pudo desempeñarlo un buque mercante á muy poca costa.

Juzgamos que el señor ministro de Marina adoptará las medidas convenientes, para que en lo sucesivo los buques de la Armada no abandonen las comisiones útiles y urgentes, para atender á los asuntos de otros ministerios, pues, que habiendo quien proporcione al Estado todos los recursos para construir una fragata de primer rango, deja la nación de tenerla, porque los que deben considerarse mas interesados en que se adelante su construcción, hacen imposible tan utilísima empresa en el hecho de no proporcionar el único y pequeñísimo auxilio que se les pide.

EL NACIONAL dijo en uno de sus artículos sobre beneficencia que las hijas de la caridad habían aumentado los gastos del Hospicio en mas de tres mil pesos fuertes anuales. Nosotros, demostramos el otro día que lejos de ser esto verdad había un ahorro, á consecuencia de la venida de las hermanas, de 8781 rs. 26 mrs. sin contar las economías obtenidas en el menor consumo del aceite para el alumbrado, en el cortado de las camisas de los albergados y en otros gastos del establecimiento; pero que consultando solamente las nóminas en las cuales se incluían sueldos que se han creado recientemente y que nada tienen que ver con la permanencia de las hermanas en la casa, la economía no era mas que de 5754 rs. Vean ahora nuestros lectores lo que ayer nos responde EL NACIONAL.

«Solamente diremos en contestación á una de las notas que ayer nos dirige *El Comercio*, que no somos nosotros los que hemos procurado que cante la palinodia, pues él, motu proprio y de la manera mas espontánea, es el que la ha cantado; al decirnos que la administración de las hermanas de San-Vicente ha producido grandes economías en el Hospicio, pero que tales economías no constan en LAS NÓMINAS DEL ESTABLECIMIENTO. Esto ha dicho nuestro colega, y por mucho crédito que tengan sus palabras en elogio de las hermanas, los documentos que hacen fé en el caso presente son las nóminas. De poco sirve que nuestro colega diga que se gasta en la administración muy poco, poquísimo, si de las nóminas resulta que se gasta muy mucho, muchísimo. *El Comercio* es el que se ha dado el capuz á sí propio, y por lo tanto de sí mismo debe quejarse por haber desbaratado con una plumada el edificio que con tanto ahínco se habia esforzado en levantar.»

Quiere esto decir que porque nosotros reconocemos que entre la economía numéricamente demostrada y la que resulta de las nóminas hay la insignificante diferencia de 3,000 rs. anuales, hemos cantado la palinodia, y que EL NACIONAL que ha inventado un aumento imaginario en los gastos, de tres mil duros, y no ha probado su aserto ni lo probará, tiene sin embargo razón y derecho para cantar victoria. ¿Y á esto se llama discutir? Por lo demás ¿nos querrá citar el periódico progresista las palabras de nuestros artículos en que háyamos hablado de grandes economías? Lo que nosotros hemos querido demostrar y lo que hemos demostrado cumplidamente, es que carece de verdad cuanto ha dicho EL NACIONAL sobre el supuesto aumento de gastos producido por la venida de las hermanas.

Bien sabemos que EL NACIONAL escribe solo para los que no leen EL COMERCIO. ¿Qué le importan nuestros números y nuestros datos si de todos modos ha de desentenderse de ellos? Pero nosotros que escribimos para los que leen ambos periódicos, queremos tomar nota de los peregrinos argumentos de nuestro colega para que el público pueda juzgar de parte de quién está la razón.

Nuestros lectores han podido ver en el artículo que ayer publicamos, con cuanta imparcialidad nos hicimos cargo de las comparaciones de EL NACIONAL sobre el Hospicio y el Asilo de Mendicidad. Nosotros no provocamos nunca cierta clase de cuestiones, ni las rehuimos tampoco cuando se nos provoca á examinarlas. Hasta ahora solamente tenemos motivos para decir lo que hemos dicho. Cítense otros hechos, adúzcanse otras razones y entonces veremos si nos corresponde profundizar mas la materia.

Pero entre tanto debemos protestar contra cualquiera interpretación infundada de nuestras palabras. Al decir que del Asilo han pasado al Hospicio jóvenes inútiles, hieados y enfermos no hemos querido decir que fuese injusta la traslación. Creemos que la junta obró con arreglo á su reglamento desechando á esos jóvenes que no debían existir en la casa; pero en esto precisamente nos fundamos para

afirmar que no cabe comparacion entre los dos establecimientos, porque el uno está solo obligado á admitir á los que á él se destinan para corregir sus faltas y el otro tiene que abrir sus puertas, á los viejos, los locos, los inútiles, enfermos y demas seres desdichados que alberga.

Hacemos estas aclaraciones porque no nos faltan motivos para considerarlas oportunas y convenientes.

Listas electorales:

Hoy concluimos la publicacion de la nota de rectificaciones pedidas en las listas electorales, que ha aparecido estos dias en EL BOLETIN OFICIAL.

Relacion de las personas que han reclamado su inclusion en las listas electorales para diputados á Cortes en tiempo oportuno.

JEREZ.

Por hallarse comprendido en el artículo 14 de la ley.—D. Juan de Mata Gallardo y Dominguez. D. Eulogio de los Reyes Espinosa de los Monteros. D. Francisco Gamboa y Fernandez. D. Casimiro Perez y Perez. D. José González y Gonzalez. Don Juan Jimenez y Lopez. D. Francisco Diaz de Campa y Caballero. D. Antonio Gonzalez y Lopez. D. Manuel Raison y Gonzalez. D. Pedro Fernandez de Izquierdo. D. Salvador Paradas y Palomino. Don Juan José Bernal y Olmedo. D. Francisco Calderon y Mueña. D. Leon de Juan y Balbás. D. Francisco de Celis y Gonzalez. D. José Marzú Ortiz y Rubio. D. José Urreva y Palacios. D. José María Izquierdo y Peñasco. D. Francisco Amador y Maya. D. Manuel de Losa y Ahumada. D. Tomás Gutierrez de Castro y Cosío. D. Francisco Naranjo y Garcia. D. Francisco Gomez y Tagle. D. Juan José Calvente y Marcial. D. Francisco Teron y Espinosa. D. Juan Fernandez y Balado. D. José María Vergue y Altello. D. Alonso Martín y Reberiego. D. José María Fernandez y Lopez. D. Francisco Rendon y Diaz. D. Pedro Gutierrez y Sanchez. D. D. Fernando del Cerró y Gomez. D. Manuel Tranca y Pedraja. D. Miguel Padilla y Benitez. Don Ventura de Soto y Menendez. D. Juan Saabruno y Rodriguez. D. Agustin Piñero y Meca. D. Enrique Sanchez Labandero y Revueltas. D. Felipe Diaz Quijano y Coz. D. Vicente Camacho de Rojas y Ané. D. Francisco de Soto Gutierrez. D. Vicente de los Campuzanos y Camino. D. José Gomez y Melero. D. Juan de Loira y Gomez. D. José Gomez y Seguin. D. Francisco Gutierrez Calderon. Don Gabino de la Maza y Muñoz. D. Sebastian Collado y Fontecilla. D. Rodrigo Ruiz y Pomar. D. Juan Velez y Garcia. D. Narciso Garcia Santos.

Por hallarse comprendidos en el artículo 16 de la ley.—D. Juan Jacobo Tompson y Fulgorez. Don Evaristo de la Riva. D. José María Lopez y Ponce. D. Fernando Montenegro y Veas.

PUERTO DE SANTA MARIA.

Por hallarse comprendidos en el artículo 14 de la ley.—D. Francisco Gutierrez Calderon. D. José Rafoso y Garcia. D. Francisco Gonzalez de Quedo. D. Juan Antonio Tenorio. D. José Luis Gay. D. Luis Mora. D. Manuel Gutierrez Otero. Don Francisco Portilla. D. Francisco Gutierrez Torada. D. Juan Portilla. D. Felipe Gutierrez. D. José Gutierrez Bornechea. D. Francisco Cumbreiras. D. Francisco Diaz. D. Manuel Pomar. D. Antonio Saturnino Gonzalez. D. José Perez Moreno. Don Antonio Garcia Ruiz. D. Lucas Caballero Ruiz. D. Antonio Moreno. D. Domingo Fernandez. Don Antonio Muñoz Cuadro. D. José Caballero. D. José Bruzon. D. Antonio Gutierrez Martinez. D. Francisco Teran Rebollado. D. Diego Gutierrez. Don Antonio Acá.

ALGECIRAS.

Por hallarse comprendidos en el artículo 14 de la ley.—D. Antonio Odena. D. José B. Chara Mato. D. Francisco Acosta. D. Luis Antonio Heredero y Gutierrez. D. José Mendez Santisteban. D. José María Fejo. D. Miguel Apolinario Fernandez de Sousa.

ALCALA DE LOS GAZULES.

Por hallarse comprendidos en el artículo 14 de la ley.—D. Francisco Lopez Reyes. D. Fernando Mangona. D. Andrés Guillea Falcon. D. Miguel de la Cuesta. D. Manuel de la Cuesta Estevez. D. Antonio Pastor. D. Juan Moreno. D. Roque Sanchez Lobato. D. José Sanchez y Sanchez. D. Pedro del Valle Escalona. D. Juan Martinez Sanchez. D. Francisco Javier Lopez Tucino. D. Joaquin Perez Morales. D. Juan de Dios Daza. D. José Sanchez y Prado. D. Cristóbal Garces. D. José Fernandez Ramirez. D. Antonio Vicente Fernandez. D. Francis-

cado de la Cruz Jimenez. D. Antonio Cara. D. Francisco Romero Alvarez. D. Pedro Casto Esquina.

Por hallarse comprendidos en el artículo 16 de la ley.—D. Juan José Liñan. D. Pedro Manuel Monti. D. Rafael Espinosa Ramos.

CHICLANA.

Por hallarse comprendidos en el artículo 14 de la ley.—D. José Pujales.

Por hallarse comprendidos en el artículo 16 de la ley.—D. Pedro María Muñoz Arenilla. D. Agustín María de Laserna.

ROTA.

Por hallarse comprendidos en el artículo 14 de la ley.—D. Antonio Neva y Pizonez.

CONIL.

Por hallarse comprendido en el artículo 14 de la ley.—D. Federico Mondragon.

LOS BARRIOS.

Por hallarse comprendidos en el artículo 14 de la ley.—D. Francisco Gonzalez de la Vega.

VILLAMARTIN.

Por hallarse comprendidos en el artículo 14 de la ley.—D. José Chacon Retes. D. Pedro Félix Topete. D. Martín de Torres Lineros. D. Antonio Topete y Peñalver.

CADIZ.

Por hallarse comprendidos en el artículo 14 de la ley.—D. Manuel Martínez. D. José Garcia Palacios. D. Juan Luis Igueraide. D. Rafael Moreno. D. Gregorio de Cañas. D. José Fierro y Lozada. D. Juan Preciado. D. Francisco Bullosa. D. Francisco Vidal. D. Vicente Diaz. D. Pablo Matheu. D. Tomás Matheu. Conde de Casa Marina. D. Francisco Lizama. D. Mifan Romero Merino. D. José Rodriguez Rubio. D. José María Lemos. Marqués de Casa Recaño. D. José Joaquin Gonzalez. D. Juan José Diaz. D. Juan Denis. D. José Giles. Exmo. Sr. D. Simon de Roda. D. Ramon Vilches. D. Ramon Pereira. D. Fernando Garcia de Arbolea. D. Fausto Sanchez La Madrid. D. Lorenzo Parra. D. José Villegas Marañon y Casal. D. Fulgencio Maria Heredia. D. José Matheu.

Por hallarse comprendidos en el artículo 16 de la ley.—D. Manuel Jimenez. D. Juan de Dios Rey. D. Francisco de Paula Millan. D. Diego Herrera Dávila. D. Leon de Goicouria. Exmo. Sr. D. Francisco de Paula Ruiz. D. Juan José Elizalde. D. Miguel de Heras y Donesteve. D. Bernabé Lopez Bago. D. Pablo José Arduña. D. José Saiz.

SAN FERNANDO.

Por hallarse comprendidos en el artículo 14 de la ley.—D. Francisco Gutierrez de la Concha y Miera. D. Francisco de Cepeda Fernandez de Córdoba.

CORREO DE ESPAÑA.

MADRID

Muy pocos son los periódicos de Madrid que hemos recibido ayer y en ellos no encontramos mas que noticias atrasadas y que no ofrecen ningun interés.

La Gaceta del Lunes trae una real orden del ministerio de marina, manifestando, que hallándose cubiertos en su totalidad los destinos subalternos del ramo de tercios navales ha cesado de concederse la graduacion de alféreces de fragata y pilotos de la marina mercante que hasta de presente se daba, con arreglo á la real orden de 23 de Febrero de 1848.

Igualmente se ha servido resolver S. M. que á no ser en caso forzoso, no se proponga tampoco á ningun oficial retirado para destinos de tercios navales.

Aunque todavía no recibimos la cotizacion de la bolsa sabemos que los fondos vienen con tendencias de alza.

El Pueblo sigue combatiendo fuertemente á los hombres de la minoria progresista. He aquí algunas líneas que entresacamos de uno de sus artículos.

«Los hombres como el señor Cortina son una verdadera calamidad para las naciones, hasta que logra el país conocerles.

«Los señores Mendizabal, Olózaga, Cortina y Escosura no son nuestros hombres: podrán ser los de la Nacion, diario de gobierno; pero no son los del Pueblo, periódico, ni los del pueblo Español, esto creemos; podrán ser los hombres de la España y los del Heraldo, y sea enhorabuena; pero no los que han de tener la gloria de llevarnos á la tierra de Canaan.

«Dice el Heraldo que no están unidas las oposiciones: si por oposiciones entiende el Heraldo las

ambiciones de algunos hombres, tiene razon; porque así lo creemos tambien: hemos empezado á levantar la punta del velo que cubria estas ambiciones.»

Nada notable sabemos de las provincias.

CORREO ESTRAJERO

FRANCIA.

Los periódicos y las hojas litográficas de Paris del día 6 no confirman lo que se habia dicho con referencia á un parte telegráfico sobre haberse renovado en dicho dia los desórdenes ocurridos en los dos anteriores. Al contrario todos convienen en que el movimiento habia quedado comprimido al menos por el momento. Los periódicos rojos publicaron una proclama al pueblo en la que se intentaba hacerle comprender que debia ser interés suyo permanecer tranquilo para no dar pretextos al gobierno.

Segun vemos en la hoja litográfica en la sesion de la asamblea del mismo dia 6 M. Leon de Laborde desmintió tres veces seguidas á M. Richandet individuo de la Montaña, no sabemos con que motivo y no contento con esto se habia dirigido á la imprenta del Monitor para que se publicasen de su cuenta los tres mentis que acababa de dar á su adversario. Se creia generalmente en los pasillos de la Asamblea que este incidente produciria un lance desagradable.

He aqui como refiere la Opinion Pública los desórdenes del dia 5 despues de la salida del correo anterior y la terminacion de ellos en la noche del mismo dia.

«El general Chagarnier no ha asistido hoy á la sesion.

«A las cuatro de la tarde. Todavía existen grupos de 400 ó 500 personas en las inmediaciones de la Puerta de San Martin.

«A las cinco y media. Se aumentan considerablemente las reuniones por la parte de la puerta de San Martin. Los grupos se forman de una multitud de individuos que llegan del arrabal de San Marcelo. Tres brigadas de salvaguardias han tenido mucho que hacer para conservar libre el paso de esta parte del boulevard. Muchos de ellos han sido golpeados con violencia por los amotinados. Se espera que se repitan esta noche las escenas que agitaron ayer este barrio. Las tropas están prevenidas y prontas á marchar si fuese necesario.

«A las seis y media. En la plaza del Carré-Saint-Martin hay un grupo de 300 individuos muy jóvenes casi todos. Uno de ellos ha subido al árbol en que ayer se habia colocado la estatua de la republica con un cinturon rojo y banderas adornadas de flores, y está atando á el el triángulo equilátero con el nivel. Otros tres ó cuatro individuos le ayudan en esta operacion.

«No habia al rededor ningun agente de la autoridad. El tránsito está ya libre. Los coches atraviesan la plaza al paso.

«A las once de la noche. Sabemos ahora que los dos arboles de la libertad colocados en la plaza de San Martin acaban de ser arrancados por orden de la autoridad.

«Un batallon de cazadores de Vincennes, un batallon de linea y algunos pelotones de caballería han protegido esta operacion, que no ha encontrado resistencia por parte de los grupos estacionados en las inmediaciones. Se han oido algunos silbidos desde las ventanas inmediatas. Se dice que los agentes de policia han hecho uso de sus bastones. El aspecto de Paris en los demas boulevards no presenta sintoma alguno de agitacion.

«A las doce de la noche. Todo Paris está tranquilo. En la parte de los boulevards de la plaza de San Martin no hay señal alguna de agitacion.»

Los fondos habian subido en la bolsa del 6 de resultas del acto de energia del gobierno que mandó arrancar el árbol de la libertad de la plaza de San Martin. A última hora corria la voz de que Mr. Molé y Mr. Faucher habian sido llamados para formar un nuevo ministerio.

Se habian hecho numerosas prisiones: los presos eran ya 285.

INGLATERRA.

Los periódicos de Londres del 5 insertan con toda estension los debates de las cámaras del día 4 de que dimos ayer una idea á nuestros lectores. En la cámara de los Comunes dijo Mr. Roebuck con una franqueza recomendable, que tendria un placer en que no se renovasen las relaciones diplomáticas con la corte de Madrid, pues desde que no hay en ella ministro ingles va todo mejor que cuando lo habia.

En cuanto á la cuestion de Grecia, lo que hay de notable en los debates á que aludimos es que el ministerio no se ha disculpado con el vice-almirante Parker, atribuyendo el conflicto de Atenas á mala inteligencia ó exceso de su parte. Reconoce que todo se ha hecho segun las instrucciones ministeriales, añadiendo que no ha habido previo acuerdo con Rusia y Francia.

La prensa de Londres toma un rumbo muy raro y hasta misterioso en el asunto. Mientras el *Times* censura fuertemente al ministerio inglés, el *Morning-Post*, que pasa por monárquico bastante puro, le disculpa en cierto modo, queriendo probar que Paiker y Wyse (el ministro inglés en Atenas) no han andado tan exigentes ni bruscos.

En el *Globe*, periódico ministerial, del 5 se lee además lo siguiente:

«Sabemos que el comercio se ha conmovido en cuanto supo la manera con que nuestro ministro de Atenas habia presentado sus demandas como que su ultimatum se aplicaba igualmente á todas las reclamaciones de Inglaterra, y podia empeñarnos en discusiones con la Francia y con la Rusia sobre la justicia incontestable de estas peticiones. Este recelo debe haber desaparecido con las explicaciones dadas por lord Lansdowne, y puede ya esperarse tranquilamente la publicacion de los documentos oficiales.»

En el mismo periódico se lee lo siguiente:

«Está fuera de duda que hay una correspondencia activa y continua entre los gefes jacobinos de Ginebra y los hombres que simpatizan con ellos en Londres y en Paris.

«En esta correspondencia se habla de un movimiento que debe verificarse á mediados del mes que viene, designando como teatro de la insurreccion el Sudoeste de Alemania. Los gobiernos que se ven así amenazados tienen el perfecto derecho (á perfect right) de precaverse contra tan inminente peligro.»

ITALIA.

Una carta de Nápoles que publica el *Univers* de Paris dice que estaba fijada para los primeros dias de cuaresma la salida del Santo Padre para Roma y que por esta vez todo anunciaba que no seria nuevamente diferida. En una carta de Roma del 25 de Enero que trae la *Gaceta piemontesa* se lee lo siguiente:

«Nuestras correspondencias, especialmente las de Terracina, dan mucho crédito á los rumores que circulan acerca del próximo regreso del Papa á sus Estados.—Las tropas españolas continúan reuniéndose en Terracina para embarcarse; sin embargo, se asegura que la guarnicion de esta ciudad no se marchará hasta que regrese el Papa.—Ha sido enviado á este puerto el arquitecto Sarti para que cuide de los reparos que haya que hacer en el palacio apostólico á consecuencia del acuartelamiento de las tropas españolas. El general Córdoba salió el 23 para Nápoles de donde pensaba regresar á Roma para pasar los últimos dias del Carnaval. Los franceses han ocupado y fortificado una parte del litoral. Se dice que Cernuschi será deserrado.»

GRECIA.

De Atenas escriben con fecha del 18 al *Standard* de Londres.

«En la conferencia, que tuvo lugar entre M. Wyse, embajador británico, y M. Londres, ministro de negocios extranjeros, antes de que el almirante Parker hubiese tomado medidas coercitivas, hizo notar M. Londres á M. Wyse que la mayor parte de las reclamaciones del gobierno británico habian sido llevadas ante los tribunales, habiéndose reconocido como fundadas algunas de ellas; y que por lo tanto le parecia injusto el volver otra vez á tratar de lo que ya estaba resuelto. «Justo ó injusto, respondió M. Wyse, (garantizo la autenticidad de estas palabras), es menester que lo que yo pido se haga.»

«La indignacion del pueblo á vista de tan injustas reclamaciones, no tiene límites, y temo que reciba un golpe fatal la influencia de la Gran Bretaña en Grecia.

«P. D. Sabemos que M. Wyse, que habia amenazado pedir los pasaportes hoy al medio dia, ha consentido en aceptar la mediacion de M. Thonvenel, embajador de Francia, y de M. Persiani, encargado de negocios de Rusia.»

AMERICA.

El vapor *Canada* ha traído á Inglaterra noticias de Nueva York hasta el 23 de Enero. Por ellas sabemos que el 4 hubo un combate en los lagos entre las escuadras Dominicana y Haitiana, y que la última para escapar ha tenido que perder mucho.

La escuadra Dominicana ha bombardeado á Puerto-Rivers, á Dama Markia y á otros muchos puertecillos. El emperador Soulouque habia esten-

dido la ley del monopolio á una lista muy numerosa de artículos de esportacion, lo cual habia obligado á los comerciantes extranjeros á suspender sus negocios.

CRÓNICA LOCAL.

Antes de anoche á las 9 y media ocurrió una desastrosa catástrofe. Una joven francesa de 21 años, que vivia en el tercer piso de una casa de huéspedes situada en la calle de San Agustín, esquinada á la de Amoladores, se arrojó desde un balcón del mismo piso á la calle, habiendo quedado cadáver en el acto. Al estrepitoso ruido que produjo la caída acudieron algunos agentes de policia y serenos que inmediatamente dieron parte á las respectivas autoridades. En seguida se constituyeron en el lugar de la desgracia el señor teniente de alcalde del distrito don Antonio Gargallo y el señor juez de 1.ª instancia don Manuel Martínez Diaz, con el promotor fiscal de su distrito, habiéndose procedido acto continuo á la instruccion de la sumaria.

Hemos oido referir que esta desgraciada joven habia venido á Cádiz hace algunos meses en compañía de una francesa de mayor edad, quien la habia dejado sola, marchándose á Madrid; y el motivo del arrebato de la joven se atribuye á disgustos causados por pasion amorosa.

Esta noche á las 7 y media se verificará en la casa llamada de la Camorra, el último concierto vocal é instrumental del señor Bianchi. Como verán nuestros lectores en el programa que insertamos en el número de ayer, las piezas que han de ejecutarse son de las mas escogidas, y auguramos al célebre concertista una concurrencia lucida y numerosa.

Hemos sabido que la compañía dramática que ha representado en los teatros principales de Sevilla durante la última temporada, tiene proyectos de dar algunas funciones en el Principal de esta ciudad, deseando poner en escena comedias nuevas de los mejores autores, y entre ellas la ópera cómica del *Tío Canillitas*, del señor Sanz Perez y otras producciones de hijos de nuestra poblacion. Celebraríamos ver realizado un pensamiento que ha de proporcionar buenos ratos al público.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de día el segundo comandante don Isidro Ramirez, capitán del tercer batallon de Astorga.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Rondas, primer cuartel, hospital y provisiones: Leon.—Segundo de ronda y contrarondas, Artilleria.

De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel sargento mayor de la plaza.—José Morales.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta plaza, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes que dotan dos capellanías fundadas en Tarifa por don Gonzalo de Piña y Mendoza, y por el licenciado Pedro Jimenez de Morales en nombre del señor general don Fernando de Solís y Mendoza, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto en la *Gaceta* de Madrid, comparezcan á deducirlo en dicho juzgado, y en los autos que radican en mi escribania sobre desvinculacion de las referidas dos capellanías, por sí ó por apoderados suficientemente autorizado, apercibidos de que transcurrido el indicado plazo, se procederá á adjudicar los espresados bienes á la parte que hubiere justificado tener mejor derecho á ellos, conforme á la ley de 19 de Agosto de 1841. Cádiz 13 de Febrero de 1850.—Ramon Saenz, escribano publico.

Consulat de la Republique Francaise en Andalousie.—Adjudication d'un emprunt á la grosse.—Le Lundi 18 Février 1850 á l'heure de midi il sera procédé en la Chancellerie du Consulat de la Republique Francaise en Andalousie, á l'adjudication de un emprunt á la grosse dont le minimum sera de trois mille cinq cent réaux au profit du brig francais l'ami du commerce autorisé par une ordonnance de Mr. le Consul de France en date de ce jour.

Le cahier des charges de chaque soumission doit être déposé cacheté en la chancellerie de ce Consulat, et ne sera ouvert qu'au moment de l'adjudication. Cádiz le 13 Février 1850.—Le Chancelier.—Néhoul.

TRADUCCION.

Consulado de la Republica Francesa en Andalucía.—Adjudicacion de un empréstito á la gruesa.—El Lunes 18 de Febrero de 1850 á las 12 de su mañana, se procederá en la cancelleria del consulado

de la República Francesa en Andalucía á la adjudicacion de un empréstito á la gruesa cuyo minimum será de tres mil quinientos reales de vellón en beneficio del bergantin francés l'ami du Commerce autorizado por una orden del señor cónsul de Francia con fecha de hoy.

El pliego de las proposiciones de cada oferta deberá depositarse cerrado en la cancelleria de este Consulado y no se abrirá sino al tiempo de verificarse la adjudicacion. Cádiz 13 de Febrero de 1850.—El canceller, Néhoul. 3

Compañía general española de Seguros.—Habiéndose acordado en junta general de accionistas la distribucion de 6 p^s de utilidades y 6 p^s de intereses del año próximo pasado ó sean 24 rvn. á cada accion, los señores poseedores de ellas, residentes en esta plaza, se servirán pasar á la comision de mi cargo á percibir lo que les corresponda, bajo recibo que se facilitarán en la misma; previéndose que los pagos se harán con presencia de los certificados de las inscripciones. Cádiz 13 de Febrero de 1850.—El comisionado, Luis Terry Villa. 2

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—San Faustino y San Jovita, mres. JUBILERO.—Está en la iglesia de las Descalzas.

† Sigue la novena de Ntro. P. Jesus de la Salud por la noche en la iglesia de Santo Domingo, será el orador el presbitero don Antonio Grazelema.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur.	Barómetro m. inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	7 s. 0.	30, 20.	NE.	Celages.
Medio dia....	12 s. 0.	30, 26.	E.	Idem.
Al pon. el sol.	10 s. 0.	30, 26.	E.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Sale el sol á las 5 y 49 minutos de la mañana.
Se pone á las 5 y 39 minutos de la tarde.
Sale la Luna á las 8 y 43 minutos de la mañana y se pone á las 8 y 50 minutos de la tarde.
Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 14 minutos y 26 segundos.

MAREAS DE HOY. (2. M.)

Primera alta á las 3 y 58 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 6 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 15 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 23 minutos de la noche.

PART E MERCANTIL.

Sevilla 12.—Venta de trigo y aceite.

Fanegas	Precios.	Fanegas.	Fanegas.
11	22	35	40
22	33	11	41
46	34	29	42 1/2
28	35	00	06
92	36	00	00
91	37	00	00
41	38	00	00
408	39	00	00
Venta de hoy		519	
Existencia para mañana		590	
Aceite de la Calzada á 48 1/2			

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER

De la Habana, Nassau, bahia de Cádiz y Mahon en 16 dias, fragata española Correo Número 3, don Luis Da Guarda, con azúcar y caoba, á los señores Abarzuza hermanos.

De Valencia en 12, bergantin-goleta inglés Catharine, cap. J. Cappon, en lastre.

De Málaga en 4, Javeque español Santa Catalina, Pedro José Sastre, con jabon y otros efectos.

SALIDOS.

Para Canarias, Puerto-Rico y la Habana, fragata española Correo N.º 6, su c. don José M. Coude, y consignatarios los Ss. Abarzuza hermanos, con frutos y correspondencia.

Para Villagarcía, bergantin español Buena Fe, don Francisco Franco, con vino.

Buques á la carga.

PARA LA HABANA.

Dará la vela muy pronto el hermoso bergantin-golet español JACINTA, forrado y clavado en cobre. Admite carga y pasajeros, á los cuales su capitán don Diego Paris, ofrece buen trato y comodidades.—Se despacha por don Antonio Lloret, calle Nueva, café de la Lonja.

La fragata española PRIMERA DE GUATEMALA, que se haya con registro abierto para la Habana, lo cerrará el 23 del presente, y puede admitir un resto de carga y pasajeros.—Se despacha por don Angel Maria Castriones, plaza de Armas, núm. 194.

PARA PUERTO-RICO Y SANTIAGO DE CUBA.

Dará la vela con toda la posible brevedad el hermoso

bergantin español SAN JOSÉ (a) DESEO, al mando de don Juan Bautista Longa. Admite un resto de carga si se presenta con oportunidad, y pasajeros, que recibirán buen trato.—Consignatarios, Abarzuza hermanos.

PARA LA HABANA.

El bergantin español MANOLITO, su capitán don José de Fuentes, dará la vela para el 20 del próximo Febrero; admite un resto de carga y pasajeros, á los que ofrece un buen trato.—Se despacha por don Miguel A. Garcia, calle Nueva núm. 37.

PARA LONDRES.

Se espera por momentos el bergantin inglés CIRCASIAN, cap. Hall, admite tan solo un resto de carga y será despachado á los pocos días de su llegada. Consignatario Daniel Mac-Feason, ca. le del Bataúte, núm. 124.

PARA LAS ISLAS CANARIAS.

Dará la vela el 23 del actual el acreditado y muy velero bergantin español JOVEN TEMERARIO, su capitán don Ricardo Cardeluz. Admite un resto de carga á flete y pasajeros á quienes ofrece su capitán el inmejorable trato que tiene tan acreditado y las excelentes comodidades de este buque en su hermosa cámara con camarotes cerrados. Consignatario don Eduardo Gourie, calle de San Miguel, número 23.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

El 24 del presente mes cerrará su registro la fragata española paquete EUROPA, su capitán don Pascual Villafrauela, para dar en seguida á la vela; por tener que volver antes de la época de las cuarentenas. Solo puede admitir un resto de carga; y los señores pasajeros que gusten aprovechar esta expedición, los que recibirán un esmerado trato en su hermosa cámara, con camarotes cerrados muy cómodos y espaciosos, para personas solas y para matrimonios, dándose pan fresco diario durante el viaje.—La despacha su consignatario don Agustín Rodríguez, calle de Juan de Andas, núm. 133.

VAPORES.

Hércules y Relámpago.

SALIDAS DE CÁDIZ. IDEM DEL PUERTO.

Viernes 15.		Sábado 16.		Domingo 17.	
11 1/2 de la mañana.	7 3/4 de la mañana.	12 3/4 de la tarde.	3 de la tarde.	12 1/2 de la mañana.	7 1/2 de la mañana.
1 3/4 de idem.	12 3/4 de idem.	4 de la tarde.	3 de la tarde.	2 1/2 de la tarde.	1 1/2 de la tarde.
4 de la tarde.	3 de la tarde.	12 de la mañana.	7 de la mañana.	4 1/2 de idem.	3 1/2 de idem.
2 de la tarde.	1 de la tarde.	2 de la tarde.	3 de la tarde.		
4 de idem.	3 de idem.				

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Infanta M. L. F. (antes ECO.)

ENTRE CADIZ, PUERTO-REAL Y SAN FERNANDO.

CARRERA DE PUERTO-REAL.

Salidas de Cádiz. Idem de Puerto-Real.

Día 15.		Día 16.	
10 de la mañana directam.	7 1/4 de la mañana S. F.	10 1/2 de la mañana directam.	7 1/4 de la mañana S. F.
8 de la tarde. S. F.	1 3/4 de la tarde directam.	8 de la tarde. S. F.	1 3/4 de la tarde directam.

CARRERA DE SAN FERNANDO.

Salidas de Cádiz. Idem del S. Fernando.

Día 15.		Día 16.	
10 de la mañana. P. R.	8 de la mañana directam.	10 1/2 de la mañana. P. R.	8 de la mañana directam.
8 de la tarde. directam.	1 de la tarde. P. R.	8 de la tarde. directam.	1 de la tarde. P. R.

Precios de pasaje: 5 reales en popa y 3 en proa.

NOTA.—Las iniciales S. F. indican que toca en S. Fer-

PURGANTES Y LACSANTES NUEVOS

DE CITRATO DE MAGNESIA.

APROBADOS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

POLVOS PURGANTES DE ROGE.

Cada frasco 16 rs.

Basta disolver estos polvos en una bella de agua para que se obtenga una limonada purgante gaseosa, perfectamente clara y que contiene cincuenta gramos de citrate.

Preparada de esta manera la limonada de Rogé es muy agradable al paladar y purga tan bien como el agua de Sed. Véase el extracto del informe aprobado por la Real academia de medicina que va unido á cada frasco de polvos.

Se hallarán en la farmacia de Rogé, rue Vivienne, número 19, en Paris. Madrid.—Laboratorio del Dr. D. Vicente Calderon, calle del Principe, núm. 13.—Nota.—Los pedidos por mayor deben dirigirse á M. L. Frere, rue Jacob núm. 19, Paris, y se obtendrán rebajas proporcionadas á los mismos.—En Cádiz, Farmacia de don Francisco Cano, calle de la Amargura esquina á la del Jardín.—En Bayona.—M. Lebeuf.—En Perpiñan.—Mr.

mando, y la P. R. en Puerto-Real, y en ambos puntos recibirá pasajeros.

NOTA.—El hermoso vapor *Relámpago*, de la carrera del Puerto de Santa María, seguirá haciendo estos viajes en lugar del *Infanta* en los días que este necesite para pintar y componer.

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.

El ADRIANO saldrá el Lunes 18 á las 8 de la mañana.—Y de Sevilla el 16 á las 8 de idem.

El vapor español *CID*, anclado en este puerto, saldrá el día 18 del corriente á las 7 de la mañana para Algeciras, Málaga, Almería, Aguilas, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.—Lo despacha don José San Roman, plaza del Correo.

ANUNCIOS.

El profesor Frank Pfendler, catedrático en química y medicina legal, doctor en medicina y cirugía, oculista de S. M. la reina de Sajonia, licenciado en medicina y cirugía etc., favorablemente conocido en España y particularmente en Andalucía, por un gran número de operaciones delicadas, el cual ha pasado diez meses en Granada y en la Sierra Nevada, ha llegado á esta capital de paso para Lisboa y Madera y permanecerá hasta fin de este mes en Cádiz, donde puede ser consultado todos los días desde las 10 hasta las 2 en su antigua habitación, calle de Comedias, núm. 41, piso principal.

Como las curaciones obtenidas por el hablan mejor que todas las palabras, siguen aquí algunos certificados de los señores médicos.

D. Antonio Mir de los Rios, doctor en medicina y cirugía, subdelegado de sanidad, titular de esta ciudad y de su hospital civil y militar etc. Certifico que el doctor don J. Frank Pfendler ha practicado en este hospital y á mi presencia muchas operaciones de catarata, unas por abatimiento y otras por extracción, y en todas ellas ha dado vista, además ha practicado otras varias operaciones, como estas de Pterigions, sondamientos de las trompas de Eustaquio y de la pulverización de la piedra en la vejiga á dos enfermos. Entre las operaciones de catarata merecen mención una congenita en el joven Francisco Pacheco Linares, de Benamejí, de 10 años de edad, y las de algunos operados de mas de 70 años.

Ha ejercido su facultad con todo desinterés en la clase indigente, la cual le queda muy agradecida. Antequera 4 de Octubre de 1849.—Antonio Mir.

D. Bonifacio Martinez, doctor en medicina de las facultades de Paris y Barcelona, vice-presidente de la academia medico-quirúrgica de Granada, Jaen y Málaga, inspector de ambas facultades en el hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, caballero de la Real orden Americana de Isabel la Católica, miembro de varias corporaciones científicas &c.—Certifico que el doctor Frank Pfendler, oculista de Paris, ha practicado con el mas feliz éxito en este hospital de San Juan de Dios, durante cuatro meses, un gran número de cataratas por extracción y por depresion. También ha hecho con buen resultado una estirpacion del globo ocular, y operado dos pterigions. Tiene además gran práctica en la litotricia y en sondar la trompa de Eustaquio. La humanidad le es deudora en esta ciudad de muchos beneficios, y la administracion de este hospital le vivirá siempre agradecida á su talento

y desinterés. Entre las cataratas operadas por este profesor, merecen particular atencion las congenitas de José Rodriguez, de la Atarfe, cuya edad era de 13 meses, y salió con vista de este hospital al cabo de 15 días.

Y para que pueda hacerlo constar, firmo la presente en Granada. El Dr. Bonifacio Martinez.—Legalizado en Granada por tres escribanos.

PÉRDIDA.—La persona

que se hubiese encontrado un libro viejo de ejercicio cotidiano, que se quedó olvidado en la mañana del 14 del corriente al pié del confesonario que está en la iglesia de San Agustín frente al altar de Santa Rita, se servirá entregarlo en la calle Sucia, núm. 171, piso principal, y se le dará un buen halazgo por tener su dueño en mucho aprecio y estimación este viejo libro, y quisiera volver á recordarlo aunque fuese pagando mucho más de su valor.

Habiéndose completado

el número fijo de alumnos que se hace cargo el profesor de letra inglesa y partida-doble de la calle de San José, núm. 64, tiene el honor de prevenirlo para que se eviten la molestia de presentarse ahora más.

Están de venta tres ban-

cas de escribir de cuatro varas de largo, con sus tinteros y bancos con espaldas correspondientes, las cuales se enagenan con equidad.—En la calle de la Verónica, 449.

Los médicos de los hospi-

ales recomiendan siempre el ROB DE BOYVEAU; es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Sociedad de Medicina. Este remedio, de muy buen gusto, y muy fácil de tomar, se emplea en la marina real hace mas de 60 años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga, y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inventadas ó reveladas al mercurio y otros remedios, así como los empujes y las enfermedades cutáneas. La instrucción ó guía práctico para curar las enfermedades secretas, se da gratuitamente.

Depósitos autorizados del verdadero

Rob de Boyveau-Laffeteur.

El precio de cada botella en Paris es de 7 francos y medio; en España de 40 rs. en los puntos siguientes: Madrid, Sr. Calderon, calle del Principe, núm. 13.—Sr. Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.—Barcelona: De Grau, calle Moncada, núm. 7.—Redacción del Fomento, calle de Serrera, núm. 6.—Sevilla: Botica de San Pablo de don Miguel Espinosa, calle de Bailen.—Cádiz: Botica de don Francisco Canales, calle de la Amargura.—Málaga: Huelin.—Cartagena: Henrique de la Vega.—Nueva Granada: Ronhand.

Hállase asimismo en los pueblos fronterizos siguientes: Bayona: Mr. Lebeuf ó Mr. Laiselard.—Perpiñan: Mr. Ferrer.—Marsella: Mr. Chumin, rue de Rome, núm. 46.

Jarabe antigotoso de Bou-

bee, farmacéutico, rue Daupline, núm. 38, Paris. Veinte años de incontestable éxito cuenta este remedio, que no solo corta instantáneamente los mas dolorosos accesos de gota, sino que da fuerza y elasticidad á los miembros estropeados por la concrecion; curando al propio tiempo los reumatismos agudos y crónicos.—Es el único medicamento que puede aplicarse sin peligro contra esta clase de enfermedades.—Ancianos que lo usan hace muchos años, disfrutan de una agilidad y de una salud inesperada. Véndese á 65 rs. cada botella en la botica de don Francisco Canales, calle de la Amargura.

Colegio de matemáticas de

San Fernando, sito en la vecina ciudad del mismo nombre.

El día 1.º del próximo Marzo empezará el curso del segundo año de comercio, que comprende:

Llevar los libros en partida doble, correspondencia comercial en español, francés é inglés; reglas generales económico-políticas, y código de comercio.

En el espresado día empezará de nuevo el curso del primer año, que comprende:

Historia del comercio, aritmética mercantil, monedas extrañas, cambios y arbitrajes.

Desde hoy queda abierta la matricula en la secretaria de este colegio.

Además, el profesor de la espresada asignatura está pronto á abrir un curso especial de partida doble, siempre que al efecto se reúnan suficiente número de personas. San Fernando 4 de Febrero de 1850.

SORDERA.—Las perso-

nas que padezcan de sordera ó cualesquiera otras enfermedades de oídos, tienen el mayor interés en leer el anuncio que acerca de esto insertamos en nuestro periódico. Depósitos en España, Madrid, señor Calderon.—Barcelona casa de G. Gonzalez ó en casa del señor Martí, calle de Escudillers.—Valencia, Domingo, plaza de la Constitución.—Sevilla, botica de San Pablo.—PRECIO 34 REALES UN FRASCO.

CADIZ: 1850.

Imprenta de D. M. J. de Uclés, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 19.